

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA SOBRE EL ACCESO A LOS
CONTENEDORES Y SOCAVONES**

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2026

Las últimas lluvias han puesto de manifiesto el abandono del viario público del Distrito Alcosa, Sevilla Este, Torreblanca. Nuestras calles son un verdadero quebradero de cabeza para caminar y circular con el coche.

Queríamos poner de manifiesto el deterioro de una zona concreta, como ejemplo de esta dejadez, nos referimos a la calle Tailandia, está calle es la zona de salida de un aparcamiento, la situación del hace perjudicial para los vehículos transitar esa zona siendo la única posibilidad de salida de estos vecinos para sacar sus coches.

Por otro lado la zona de contenedores solo tiene acceso a través del barro, una zona llena de tierra que se hace intransitable los días de lluvia, lo que dificulta enormemente poder tirar los residuos

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para arreglar el acceso de la Calle Vietnam?
¿Cuándo tiene prevista la intervención?
- 2.- ¿Que va a hacer el Ayuntamiento de Sevilla para mejorar la accesibilidad de los contenedores, en concreto los que se encuentran en la Glorieta Nelson Mandela? ¿cuándo van a tomar las medidas necesarias?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa,
Torreblanca

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA A LA MEJORA Y SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO EN LA CALLE CIUDAD DE ALDAYA

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2026

En enero de 2025, esta Junta Municipal aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Socialista el pasado mes de Enero del 2025, para realizar una intervención integral en la calle Ciudad de Aldaya. Esta zona, al igual que la mayor parte del barrio de Alcosa, posee la categoría urbanística de edificaciones abiertas, donde los espacios de uso común han sido históricamente mantenidos por la administración pública.

Resulta incomprensible que, mientras las reivindicaciones de seguridad y urbanismo de los vecinos de Aldaya —especialmente en lo relativo al acceso de bomberos— siguen desatendidas, el Ayuntamiento sí haya procedido hace más de un año a la sustitución del cerramiento en zonas con idéntica calificación técnica.

PREGUNTAS:

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué compromiso real existe por parte del delegado del distrito para cumplir con las mociones aprobadas por unanimidad en esta JMD, considerando que la de la calle Aldaya lleva más de un año de retraso?
2. ¿Cuál es el motivo técnico o jurídico por el cual el Ayuntamiento no tiene inconveniente en intervenir en cerramientos de espacios en otras mismas zonas de Alcosa, pero sí pone trabas para actuar en la calle Ciudad de Aldaya bajo la misma calificación urbanística?
3. ¿Por qué se afirma que no se pueden reponer vallas que siempre ha mantenido el consistorio, cuando se siguen prestando otros servicios como limpieza o mantenimiento de jardines en la misma ubicación?
4. ¿En qué fecha concreta tiene previsto el Distrito atender esta demanda actual que ya fue aprobada por unanimidad en este mismo Pleno de la Junta Municipal del Distrito el pasado mes de Enero de 2025?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca



Pregunta dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Amable Vicente Esparza Lorente, en la sesión ordinaria del Distrito de febrero de 2026, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo VOX del Distrito Este Alcosa Torreblanca, estamos recibiendo quejas y comentarios de los vecinos de Sevilla Este que nos denuncian los enormes charcos, inundaciones, que se ocasionan en la zona próxima al Palacio de congresos.

Toda la zona de acceso al Palacio de Congresos finalizó su urbanización en las fechas previa a la cumbre internacional de julio del 2025 a la que asistía gran número de jefes de estado de los cinco continentes. Como es prudente pensar, esas obras de urbanización debieron incluir el alcantarillado de los viales.

Durante las lluvias de finales de octubre del 2025 las inundaciones fueron tremendamente importantes. Se podía pensar que el Ayuntamiento habría tomado las medidas para que no se repitiese dichas situaciones.

Las últimas lluvias registradas en Sevilla han vuelto a generar importantes inundaciones en la zona evidenciando sistema de alcantarillado de la zona de tan solo un año de antigüedad.

Si se ven las precipitaciones en Sevilla en el mes de enero y febrero de 2026, evidencian que en ningún momento se pueden considerar valores extraordinarios.

Ya llevamos múltiples inundaciones en esa zona, la cual es una arteria fundamental para la movilidad de Sevilla Este y de las líneas del Autobús TB puestas en servicio el pasado noviembre 2025.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo se va a optimizar la red de alcantarillado de las inmediaciones del Palacio de Congresos, la cual tiene una antigüedad de un año, para que no se repitan las inundaciones de la mencionada zona?

En Sevilla, a 13 de febrero de 2026

Fdo. Vocal de VOX en la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca

Amable Vicente Esparza Lorente

Pregunta dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Amable Vicente Esparza Lorente, en la sesión ordinaria del Distrito de febrero de 2026, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo VOX del Distrito Este Alcosa Torreblanca, estamos recibiendo quejas y comentarios de los vecinos de Sevilla Este que nos denuncian el importante riesgo para los vecinos y sus hijos que están soportando con las estaturas metálicas corroídas y con falta de fijación al firme de la calle ACEBUCHAL.

En pasado mes de marzo 2025 el GM VOX denunció en la JMD Este Alcosa Torreblanca el lamentable estado de las estructuras metálicas en las inmediaciones del parque infantil de la calle Acebuchal, aprobándose por mayoría la reparación o directamente eliminación de las mismas ante el riesgo de colapso de la estructura.

Tras las importantes lluvias de la primavera del 2025 y las pertinaces lluvias que están cayendo en Sevilla desde octubre 2025 hasta febrero 2026, la mencionada estructura metálica sigue deteriorándose y sin repararse ni retirarse como se aprobó en esta JMD.

También se aprobó en la JMD de esa fecha la actuación en esa zona para evitar los inmensos charcos y embalsamientos de agua y que esta pudiese entrar en el garaje subterráneo del Núcleo Residencial Los Olivares.

Ante el grave riesgo que representa la mencionada estructura metálica y las reiteradas solicitudes de actuación, solo nos queda recordarles que siendo conscientes conocedores del riesgo real existente, el Ayuntamiento podría llegar a ser considerado supuesto “responsable doloso” por falta de actuación.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo se va actuar en la Calle ACEBUCHAL para que los usillos de la red de alcantarillado estén dispuestos de modo que no se forme los embalses de agua que se dan en esta zona?

¿Cuándo se va actuar en la estructura metálica indicada?

En Sevilla, a 13 de febrero de 2026

Fdo. Vocal de VOX en la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca

Amable Vicente Esparza Lorente

PREGUNTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

El grupo político de Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente RUEGO:

Exposición de motivos

En la Calle Japón, en la confluencia de la Calle Sumatra, existe un paso de peatones que roza el surrealismo como se podrá comprobar en las fotografías. En un extremo del mismo es un ejemplo de ejecución en su construcción, con su paso rebajado y su pavimento podotáctil; sin embargo, al otro lado nos encontramos con una acera con bordillo de más de 15 cm que impediría que cualquier silla de ruedas pueda superarla o que cualquier persona con la movilidad reducida que se las prometa felices al ver las facilidades de un extremo la consiga subir como no sea sujetándose a la farola que está situada justo en el centro del supuesto paso rebajado.

Completamos la escena, no vamos a escasos 5 metros, al otro lado de la prolongación de la Calle Sumatra, y no encontramos con dos rebajes de acera con sus pavimentos preparados para que los invidentes puedan saber donde se encuentran dichos pasos; pero sorprendentemente nos falta el paso de peatones, estando pintado el pavimento para aparcamiento, donde normalmente nos encontramos coches aparcados.

Esta anomalía creemos que tiene fácil solución y suponemos que, a no ser que haya una explicación para la mala ejecución de las obras de movilidad en el acerado, no habrá ningún problema en acceder al siguiente

RUEGO

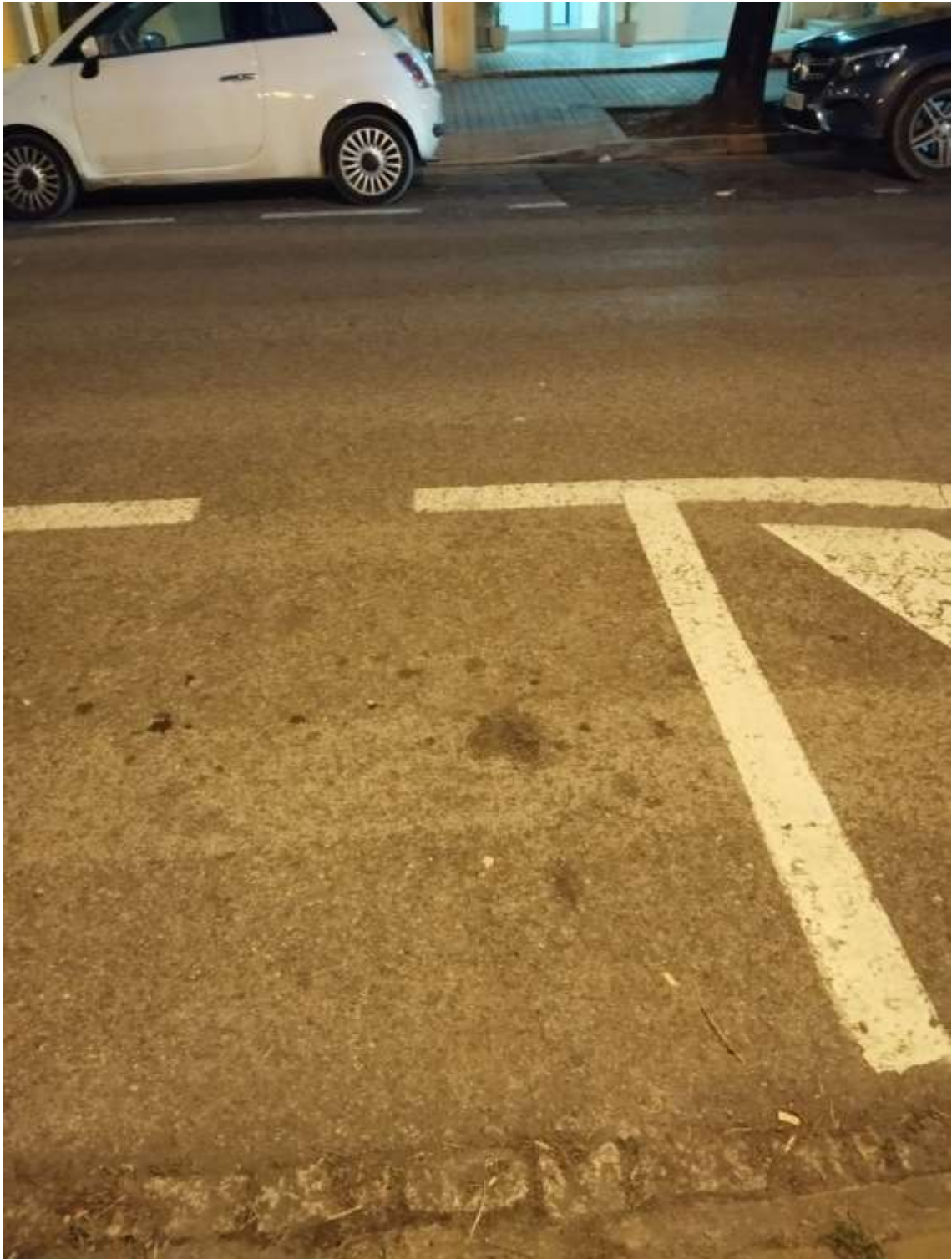
Que se de solución a esta anomalía:

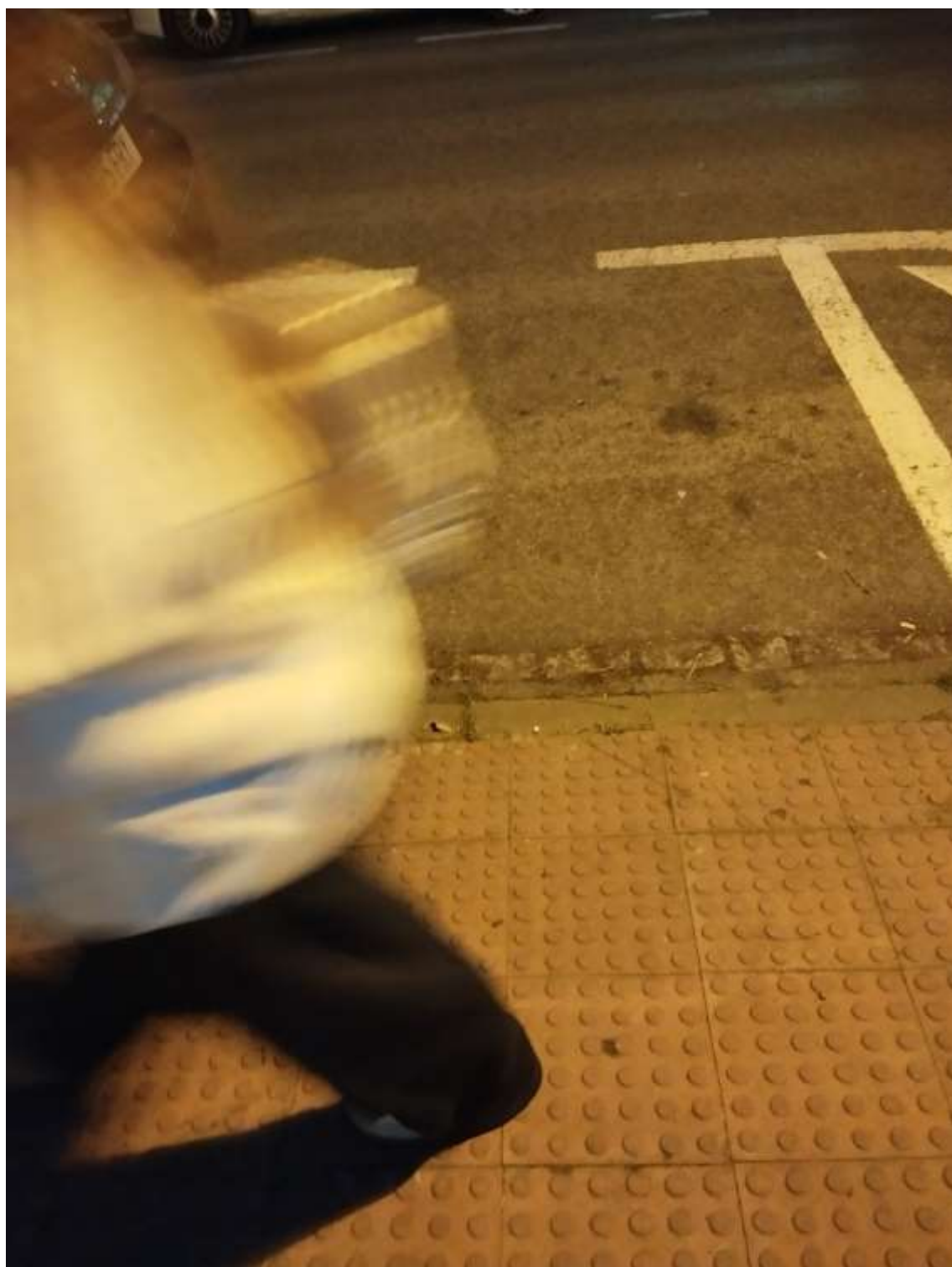
-Desplazando el paso de peatones donde el rebaje esté correctamente ejecutado, o

-Lo que nos parece más correcto que es colocando dos pasos de peatones, uno donde está bien ejecutado y otro en el lugar donde se encuentra el actual pero realizando las reformas necesarias en el lado de la acera donde se ha adaptado correctamente, es decir, rebajando la acera y desplazando la farola fuera del paso.

En Sevilla, a 16 de febrero de 2026

***Vocal de Con Podemos – Izquierda Unida
en la Junta Municipal del Distrito***









**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA A LA URGENTE
INTERVENCION MUNICIPAL ANTE EL ESTADO DE ABANDONO, FALTA DE
MANTENIMIENTO DE BOLARDOS Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA DEL
SAPO.**

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2026

La Laguna del Sapo constituye un importante enclave de valor ecológico para nuestro distrito. No es solo un espacio de esparcimiento, sino un ecosistema vivo que los vecinos y vecinas valoran como un pulmón verde fundamental frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad urbana y se localiza específicamente en el espacio comprendido entre la zona norte de **Torreblanca**, el extremo oriental del **Parque Alcosa** y la zona de expansión de **Sevilla Este**.

Sin embargo, este patrimonio natural se encuentra actualmente en una situación de grave abandono y dejadez por parte del Ayuntamiento de Sevilla, lo que ha provocado una degradación constante denunciada reiteradamente por la ciudadanía. Las principales problemáticas detectadas, y que motivan esta moción, son:

- **Invasión de vehículos en zonas protegidas:** Especialmente durante los domingos de mercadillo o periodos navideños, la falta de medidas de cerramiento eficaces permite que los coches accedan y aparquen sobre el propio terreno de la laguna. Esto degrada el suelo, destruye la flora local y pone en riesgo la fauna del ecosistema.
- **Falta de mantenimiento vial y seguridad:** En las vías de acceso y separación de carriles que rodean el entorno, se observa la desaparición de numerosos bolardos de señalización. La ausencia de estos elementos de protección no solo facilita el acceso indebido de vehículos a zonas verdes, sino que genera un riesgo real de accidentes de tráfico, ya que muchos conductores no respetan la delimitación de carriles al no existir la barrera física necesaria.
- **Inacción institucional:** A pesar de las constantes menciones y denuncias en redes sociales y canales oficiales dirigidas al Distrito y al Ayuntamiento, la respuesta ha sido nula o insuficiente, permitiendo que el deterioro de la zona sea la norma y no la excepción.

La conservación de la Laguna del Sapo no puede depender de la voluntad esporádica; requiere una intervención decidida que frene el incivismo y garantice la seguridad vial y ambiental.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

1. **Instar al Área de Movilidad y al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca** a la reposición inmediata de todos los bolardos y elementos de señalización vertical que faltan en las vías circundantes a la Laguna del Sapo para garantizar la seguridad vial y evitar el cruce indebido de carriles.
2. **Instar a la Delegación de Parques y Jardines** a implementar un método de cierre eficaz y permanente (vallas, hitos de mayor resistencia o barreras naturales) que impida físicamente la entrada y el estacionamiento de vehículos dentro del perímetro de la Laguna del Sapo, especialmente durante los días de gran afluencia como los domingos de mercadillo.
3. **Reforzar la vigilancia de la Policía Local** en el entorno durante los fines de semana y festivos para sancionar el estacionamiento en zonas verdes y proteger la integridad del ecosistema.
4. **Elaborar un plan de conservación específico** para la Laguna del Sapo que incluya limpieza periódica, señalética informativa sobre su valor ecológico y mejora de sus senderos.
5. **Crear una Mesa de Trabajo** específica para el entorno de la Laguna del Sapo que cuente con la participación real y vinculante de las asociaciones vecinales y entidades ecologistas del distrito.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma. El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta

Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA A LA MEJORA
URGENTE DE ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS PLAZAS FLOR DE RETAMA 2 Y 6
PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2026**

La Asociación Cultural de Bondad y Esperanza, en representación de los vecinos y vecinas que residen en el entorno de la Plaza Flor de Retama número 2 y número 6, nos han trasladado una preocupante situación de inseguridad y falta de visibilidad en dichas zonas.

Es necesario destacar que la falta de iluminación adecuada no solo afecta a los residentes, sino que compromete la actividad **de bares y locales comerciales** situados en ambas ubicaciones. Entre estos establecimientos se encuentra la sede donde reside la **Asociación Cultural de Bondad y Esperanza**, punto neurálgico de convivencia en el barrio. Es evidente que la actual penumbra supone un riesgo evidente para la seguridad de los clientes y transeúntes, desincentivando el tránsito seguro por una zona que debería ser un motor de encuentro vecinal.

A pesar de la considerable amplitud de ambas plazas, actualmente cuentan únicamente con un punto de luz por plaza. Se trata de farolas con una iluminación de tono amarillo y de muy baja intensidad, la cual resulta insuficiente para cubrir el perímetro del espacio público.

Esta falta de potencia lumínica provoca que, al caer la noche, las plazas queden prácticamente en la penumbra. Esta oscuridad no solo dificulta el tránsito peatonal seguro de los residentes, sino que genera una sensación de inseguridad ciudadana que impide el disfrute normalizado de los espacios comunes por parte de los vecinos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal que suscribe propone al Pleno de la Junta que inste al área correspondiente (Servicio de Alumbrado Público / Urbanismo) a:

1. **Realizar un estudio técnico de iluminación** en la Plaza Flor de Retama nº 2 y la Plaza Flor de Retama nº 6 para evaluar los niveles actuales de luminancia.
2. **Proceder a la instalación de nuevos puntos de luz** adicionales que garanticen una cobertura lumínica homogénea en toda la extensión de ambas plazas.
3. **Sustituir las luminarias actuales** por tecnología LED de luz blanca y alta intensidad, mejorando así la eficiencia energética y la seguridad visual de los vecinos y vecinas.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta

Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

Propuesta de acuerdo relativa a instar a la Gerencia de Urbanismo y la Delegación de Movilidad, arreglo de explanada en el Barrio de Torreblanca, dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca, que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Amable Vicente Esparza Lorente, en la sesión ordinaria del Distrito de febrero de 2026, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, elevando para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el Grupo VOX del Distrito Este Alcosa Torreblanca, estamos comprometidos con la gran falta de dotaciones de aparcamiento en Torreblanca. Las zonas más necesitadas de estas dotaciones es ahí donde las calles son más estrechas, estas calles están situadas justo en el lateral del IES Torreblanca situado en la calle Torregrosa. Esta zona la componen 9 calles con un total de 593 viviendas.

La problemática de la mayoría de estas calles, como se ha indicado previamente, es que son tan estrechas que es físicamente imposible estacionar en ellas y estos vecinos se ven obligados a aparcar en una explanada que hay a la espalda del instituto que mencionamos anteriormente, IES Torreblanca.

La mencionada explanada está lleno de agujeros y baches, estando dificultado su acceso mediante un bordillo. Adicionalmente, cuando llueve el problema de acceso se agrava resultando muy difícil acceder a este improvisado aparcamiento.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula la siguiente PROPUESTA:

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitamos se inste desde el Distrito a la Gerencia de Urbanismo y Delegación de Movilidad: Allanar y compactar la explanada, rellenar con algún tipo de material para hacer transitable para los vehículos y evitar su deterioro cuando llueve, delimitar los aparcamientos con marcas en el suelo, y facilitar el acceso a dicha zona suavizando el bordillo.

En Sevilla, a 13 de febrero de 2026
Fdo. Vocal de VOX en la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca
Amable Vicente Esparza Lorente

PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TORREBLANCA – SEVILLA ESTE - ALCOSA

MOCIÓN

El grupo político CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos

En fechas recientes hemos conocido que el Club Nudi3n que era la concesionario de las instalaciones deportivas de titularidad del IMD frente al Centro Cívico Blas Infante, en la Calle Flor de Retama, ha dejado de serlo desde el 31 de enero del presente año.

Dicho centro deportivo cuenta, además de la pista de padel, baloncesto y tenis, de una piscina que puede ser cubierta en la temporada de invierno. Al consultar el catálogo de Instalaciones deportivas del distrito nos encontramos que no constan dichas instalaciones dentro del mismo.

En el mismo comunicado en el que se informa sobre el cese de las actividades del Club en las instalaciones municipales, el IMD se informa que se lleva trabajando varios meses para transformar las instalaciones, mediante una colaboración público-privada, en un espacio de primer orden, es decir, que las instalaciones y su explotación sigan externalizadas como siete de los nueve espacios públicos deportivos.

Solo existen tres Centros Deportivos de Gestión Directa por parte del IMD, CD ALCOSA, CD TORREBLANCA y CD SENDAI, teniendo piscina y actividad polideportiva solo dos de ellos, siendo sus tarifas más asequibles para el ciudadano, por no hablar de las garantías de servicio público y oferta de actividades deportivas minoritarias que no tienen por que ser las más rentables, por no hablar de que garantizaría un empleo público de calidad.

El Instituto Municipal de Deportes (IMD) es el organismo público que ostenta las competencias deportivas en la ciudad de Sevilla y su objetivo fundamental debe ser fomentar y garantizar el deporte a todas las personas, facilitando la participación en sus programas y actividades, así como el acceso y uso de los centros deportivos municipales.

Creemos que la manera más efectiva para que la gestión de las instalaciones deportivas no pierdan calidad y presten los servicios a los que están dirigidas es la gestión directa por parte del IMD, garantizando el seguimiento de todas las actividades, por no hablar de otros servicios externalizados. El sistema de gestión privada de servicios públicos no conlleva una mejora en dichos servicios, sino que prima el beneficio por encima de las necesidades sociales.

Las ventajas de la gestión directa de los servicios públicos municipales son muchas, y tienen trascendencia en la parte económica como en la parte de gestión y control de calidad:

+ Exención del IVA: Los servicios proporcionados directamente por entidades públicas locales no están sujetos al IVA, a diferencia de los servicios prestados por entidades externas. Esta exención supone un ahorro significativo para los residentes de Sevilla. Esta exención se basa en la condición de "medio propio personificado del poder adjudicador", según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Además, los entes públicos que dependen completamente de una administración pública también están exentos.

+Bonificación del Impuesto de Sociedades: Existe una bonificación del 99% en el Impuesto de Sociedades para las empresas públicas que prestan servicios especificados por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Esta bonificación se aplica a las rentas derivadas de la prestación de dichos servicios cuando son realizados por empresas que son 100% públicas.

*En resumen, estas disposiciones fiscales benefician a los residentes de Sevilla al evitar la carga del IVA en ciertos servicios y al proporcionar una significativa bonificación en el Impuesto de Sociedades para empresas públicas que prestan servicios específicos.

+Control de los gastos generales: Al gestionar directamente un servicio público, la entidad local puede ajustar mejor los gastos generales, ya que estos se derivan del presupuesto general aprobado anualmente por el gobierno local. Esto proporciona una mayor transparencia y control sobre cómo se asignan los recursos financieros.

+Ausencia de búsqueda de beneficios para dividendos: Cuando un servicio público es gestionado directamente, no hay necesidad de obtener ganancias para distribuir dividendos entre los accionistas, ya que la entidad gestora depende de la administración pública. Esto puede permitir una mayor reinversión de los ingresos en mejorar el servicio en lugar de buscar beneficios financieros. ni conlleva el gasto añadido de tener que pagar una membresía añadida para hacer uso de las instalaciones que repercutiría en un club privado,

+Flexibilidad en la gestión: Al gestionar directamente un servicio público, la entidad local tiene mayor autonomía para realizar acciones extraordinarias o responder a necesidades imprevistas sin tener que negociar modificaciones contractuales con una empresa privada. Esto puede agilizar la respuesta a situaciones cambiantes o emergencias.

+Aprovechamiento de servicios de control existentes: Al gestionar directamente un servicio público, la entidad local puede utilizar los mismos servicios de control que ya tiene en funcionamiento para otros aspectos municipales.

Por todo ello creemos que la explotación directa haría que las instalaciones deportivas de Entreflores fuesen más accesibles a todos los habitantes del distrito y clubs y asociaciones deportivas, más económicas para todos, pudiendo ser fiscalizadas y administradas por el organismo público competente para fomentar y

garantizar el deporte para todos, independientemente de la pertenencia o no a un club privado. Significaría poner al servicio del ciudadano un espacio público con la garantía de estar gestionado por el interés público, no restándole ni un ápice de interés deportivo, ni social, pudiendo ser tan de primer nivel como otros de gestión directa, o es que acaso no lo son.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el grupo político de Con Podemos – Izquierda Unida, viene a presentar las siguientes

PROPUESTAS

Que con el apoyo del Pleno de la Junta Municipal de Distrito se inste al IMD a:

1ºQue las instalaciones deportivas de Entreflores sean las cuartas gestionadas directamente por el propio Instituto Municipal de Deportes en el Distrito Sevilla Este – Alcosa – Torreblanca.

2ºQue se garantice desde el IMD el acceso a toda persona, entidad o club que quiera hacer uso de las mismas con igualdad y equidad, garantizando el fomento y acceso a la actividad deportiva.

3ºQue se haga la inversión necesaria desde el IMD para dotar a dichas instalaciones de los medios materiales necesarios para convertirlas en un centro socio-deportivo de primer orden gestionados desde lo público y para lo público, siendo el beneficio buscado solo el interés público del Distrito.

4ºQue desde el IMD se medie en la resolución del conflicto laboral de las 7 personas que prestaban servicio en instalaciones públicas, aunque en un club privado, que de ser de gestión directa, no estarían en esta situación.

En Sevilla, a 16 de febrero de 2026

***Vocal de Con Podemos – Izquierda Unida
en la Junta Municipal del Distrito***